

Policia de la Provincia de Tucumán - CUIT N° 30-70234451-0
Calle Italia N° 2601 - San Miguel de Tucumán

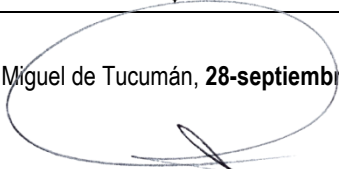
SOLICITUD DE COMPRAS



Se solicita adquisición de Repuestos para TUC 726, 728, 729, 736 Y 738 - Division Patrulleros Capital (911) con destino a Dirección Parque Automotor - Expediente N° 550/219-T-26.-

Renglón	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
	Tuc 726 - Division Patrulleros Capital (911), Vehiculo tipo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX C.D, Patente: AG573LL N° chasis: 8AJCB3DD7R3920322 N° motor: 2GD-G493220, Año: 2024 Observacion: MODELO: 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 MT				
1	Bieletas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
2	Bujes de barra estabilizadora (VTH/CAPEMI)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
3	Extremos de direccion (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
4	Precaps (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
5	Juego de pastillas de frenos del. (TOYOTA/BOSCH)	1	Unidad	\$ -----	\$ -----
6	Juego de patines de frenos tras. 2 unidades c/ juego=x4 unidades (TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
7	Cilindro de frenos (TRW)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
	Tuc 728 - Division patrulleros capital 911, Vehiculo tipo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX C.D, Patente: AG573KV, N° chasis 8AJCB3DD4R3920133, N° motor: 2GD-G490013, Año: 2024 Observacion: MODELO 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T				
8	Bieletas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
9	Bujes de barra estabilizadora (VTH/CAPEMI)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
10	Precaps (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
11	Extremos de direccion (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
12	Juego de pastillas de frenos del. (TOYOTA/BOSCH)	1	Unidad	\$ -----	\$ -----
13	Campana de frenos tras. (TRW/TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
14	Juego de patines de frenos tras. 2 unidades c/ juego=x4 unidades (TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
	Tuc 729 - Division patrulleros capital 911, Vehiculo tipo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX C.D, Patente: AG685HF, N° chasis 8AJCB3DD5R3920433, N° motor: 2GD-G495134, Año: 2024 Observacion: MODELO 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T				
15	Bieletas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----

Año 2026

16	Bujes de barra estabilizadora (VTH/CAPEMI)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
17	Extremos de direccion (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
18	Juego de pastillas de frenos del. (TOYOTA/BOSCH)	1	Unidad	\$ -----	\$ -----
19	Juego de patines de frenos tras. 2 unidades c/ juego=x4 unidades (TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
	Tuc 736 - Division patrulleros capital 911, Vehiculo tipo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX C.D, Patente: AG675TF, N° chasis 8AJCB3DD7R3920420, N° motor: 2GD-G494939, Año: 2024 Observacion: MODELO 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T				
20	Bieletas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
21	Bujes de barra estabilizadora (VTH/CAPEMI)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
22	Extremos de direccion (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
23	Precaps (THOMSOM/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
24	Parrilla de susp. Inferior c/bujes y rotulas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
25	Juego de pastillas de frenos del. (TOYOTA/BOSCH)	1	Unidad	\$ -----	\$ -----
26	Campana de frenos tras. (TRW/TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
27	Cilindro de frenos (TRW)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
	Tuc 738 - Division patrulleros capital 911, Vehiculo tipo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX C.D, Patente: AG685HD, N° chasis 8AJCB3DD1R3920249, N° motor: 2GD-G491997, Año: 2024 Observacion: MODELO 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T				
28	Bieletas (TOYOTA/NAKATA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
29	Bujes de barra estabilizadora (VTH/CAPEMI)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
30	Cilindros de frenos traseros (TRW)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
31	Campana de frenos tras. (TRW/TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
32	Juego de patines de frenos tras. 2 unidades c/ juego=x4 unidades (TOYOTA)	2	Unidad	\$ -----	\$ -----
33	Pata de caja (Soporte de caja) - (TOYOTA/REY GOMA)	1	Unidad	\$ -----	\$ -----
TOTAL				\$	
 San Miguel de Tucumán, 28-septiembre-2026.  AUTERI MAXIMILIANO COMISARIO POLICIA DE TUCUMAN Sección Compras y Contrataciones					

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

EXPEDIENTE N° 550/219-T-26

Contratación Directa: N° 148/26 EJERCICIO 2026.-

OBJETO: El presente llamado tiene por objeto la adquisición de **Repuestos para TUC 726, 728, 729, 736 Y 738 - Division Patrulleros Capital (911)**, con destino a **Dirección Parque Automotor.-**

CONSULTAS	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 02 de octubre de 2026 a hs 13:00

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 05-octubre-2026 a hs 11:40

ACTO DE APERTURA	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario El día 05-octubre-2026 a hs 11:40




AUTERI MAXIMILIANO
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

ARTICULO Nº 1: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1) El precio de la oferta económica de cotización, deberá contemplar **impuestos, flete y otros gastos** necesarios para entregar los bienes en el lugar indicado, la propuesta de cotización deberá contener:

- Marca y modelo del producto cotizado.
- Consignar explícitamente precio unitario y total de lo cotizado,
- En el caso de tratarse de repuestos para móviles policiales, los productos cotizados que sean de origen IMPORTADO y estén contemplados en el listado de Resolución N° 222/2025 de Secretaria de Industria y Comercio – Ministerio de Economía deberán ser acompañados de la correspondiente norma de homologación (IRAM, ISO o CHASS)
- Posventa de la oferta cotizada, indicando garantía ofrecida, debiendo consignar si la misma es prestada por la firma del producto o la casa comercial oferente.

En tal sentido es dable destacar:

- El Departamento General de Policía, por tratarse de Organismo Público dependiente del Estado Provincial, reviste la condición fiscal de IVA exento.
- El Departamento General de Policía reviste la calidad de Agente de Retención:
 - ✓ Dirección General de Rentas de la Provincia, se aplica retención de Ingresos Bruto.
 - ✓ Dirección de Ingresos Municipales, se aplica retención de Tributo de Emergencia Municipal (TEM)
 - ✓ ARCA, se aplica retenciones de Ganancia RG 1830 y Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) RG1784
- La entrega se efectuará en el lugar de destino, consecuente a ello flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado, serán a cargo exclusivo del adjudicatario

Moneda de cotización: La cotización deberá ser en **PESOS**. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la de curso legal.

2) La cotización deberá ser presentar en sobre cerrado, ante Sección Compras de Dirección de Administración del Departamento General de Policía, cita en calle Italia N° 2.601 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, **conteniendo la siguiente documentación:**

- **Oferta económica**, con cotización conforme a lo consignado en **Punto 1**.
- **Certificado de Cumplimiento Fiscal, en vigencia**, emitido por Dirección General de Rentas de la Provincia. Se exceptúa la obligatoriedad de adjuntar dicho instrumento en instancia de presentación de propuestas, conforme lo dispuesto por Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia 1/3 MEyP de Fecha 06-Ene-2025.
- **Constancia de cuenta proveedor del estado**, abierta en Banco Macro SA.
- **Constancia de inscripción en:**
 - **ARCA**
 - **Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán**
 - **Dirección de Ingreso Municipales en TEM.**
- **Copia de Documentación Societaria:**
 - **Firma comercial unipersonal, debe adjuntar copia de DNI del Titular de la misma**
 - Si se trata de una **persona jurídica** legalmente constituida, deberá acompañar poder que acredite que el firmante de la propuesta cuenta con la facultad suficiente para obligar a la Sociedad, adjuntando Estatutos, Acta de Directorio y Contrato Social, donde deberá contar que en su objeto social/comercial, está consignado el rubro para el cual presente propuesta económica de cotización.
- **Manifestación formal de Constitución de Domicilio Legal y Renuncia a Fuero Federal.**
- **Manifestación formal de no estar alcanzado por las causales de Art. 108 de Decreto Acuerdo N° 22/1 de fecha 23-Abr-09.**
- **Todas y cada una de las fojas resultantes de presentar la documentación antes consignada, deberán estar firmadas y selladas por la persona habilitada para tomar obligaciones a nombre de la firma comercial cotizante.**

3) Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados **mínimos** y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. El Organismo se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria, la documentación que respalde las citadas características.

4) **ALTERNATIVA:** Los oferentes podrán en alternativa presentar propuesta que representen una mayor calidad, superando las especificaciones técnicas de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente que cumplan con las características solicitadas, pudiendo ser de igual o mayor cantidad.

ARTICULO Nº 2.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

- **Treinta (30) días Hábiles Administrativos**

ARTICULO Nº 3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación será mediante **proceso de cotejo precio/calidad** de las propuestas presentadas, se adjudicará preferentemente por renglón completo a la oferta más conveniente en cuanto a las condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega.

ARTICULO Nº 4.- CONSULTA Y ACLARATORIAS

Las consultas podrán efectuarse por escrito, hasta fecha y hora especificada en cuadro consignado al principio del presente pliego de Base y Condiciones, en División de Compras y Contrataciones del Departamento General de Policía, Italia N° 2601 de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO Nº 5.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega se deberá realizar en **Jujuy 1400 - San miguel de Tucuman** - hasta 05 (cinco) días hábiles administrativo de recibida la Orden de Compra.

ARTICULO Nº 6.- FORMA DE PAGO

Hasta diez (10) días hábiles de la conformidad de la recepción de los bienes por parte del Departamento General de Policía. A tales efectos se informa, que por disposición del Decreto 674/3 (ME) del 04-Abr-05, se establece como medio general de pago la acreditación en la cuenta bancaria del Banco Macro, por lo que el adjudicatario deberá tener abierta una cuenta bancaria denominada cuenta proveedor en dicha entidad, en la cual se realizarán las acreditaciones correspondientes por los servicios prestados al Estado Provincial. Los trámites pertinentes a esta cuenta no tendrán costo alguno.




AUTERI MAXIMILIANO
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN